

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0002-R-2019 PIURA, 02 de enero de 2019

VISTO

El Oficio N° 0004-RECTORADO-UNP-2019 de fecha 02 de enero de 2019, remitido por el **DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0066-R-2018 de fecha 22 de enero de 2018, se ratificó al Dr. Jaime Romero Zapata, como Jefe de la Oficina Central de Planificación, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante Oficio N° 0004-RECTORADO-UNP-2019 de fecha 02 de enero de 2019, el Rector de la Universidad Nacional de Piura; solicita la emisión de documento resolutivo en la cual se designe a partir de la fecha al Lic. Tomas Gabriel Gómez Sernaque, como Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2019. Asimismo, agradecer al Dr. Jaime Romero Zapata, por su desempeño como Jefe en el cargo antes citado;

Que, de conformidad del artículo 132º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que, el personal no docente presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad. Le corresponde los derechos propios del régimen laboral público o privado según labore en la universidad pública o privada. La gestión administrativa de las universidades públicas se realiza por servidores públicos no docentes de los regímenes laborales vigentes;

Que, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM en su artículo 77°, hace referencia a la "Designación, la cual consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...";

Que, el Artículo 175.3 del Estatuto de la UNP, estipula que: "El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma, asimismo tiene como una de sus funciones dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, así como la actividad económica y financiera";

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Lic. TOMAS GABRIEL GÓMEZ SERNAQUE, como Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 02 de enero a l 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER al DR. JAIME ROMERO ZAPATA, por sus servicios prestados en calidad de Jefe de la Oficina Central de Planificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura. (Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VRACAD, VRI, DGA, OCP{2}, OCEP{3}, OCARH(5), INTs{2}, FACULTADES {14}, OCI, ARCHIVO{3}

34 copias –*azg.*



Dr. Dennys Rayin Silva Valdiviezo SECRETARIO GENERAL